



**Junta Ejecutiva del Programa de
las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la Oficina
de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
29 de junio de 2023

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2023
Nueva York, 28 de agosto a 1 de septiembre de 2023
Tema 3 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para Burundi
(2024-2027)**

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Alianzas y prioridades del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación.....	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Burundi (2024-2027).....	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Burundi tiene un gran potencial de desarrollo y ha conseguido avances en varios ámbitos. Gracias a este progreso, su índice de desarrollo humano (IDH) ha aumentado de 0,299 a 0,426 entre 1990 y 2021 a raíz de las mejoras en la esperanza de vida, la escolarización y los progresos en la capitalización de la paz. En la actualidad, más de la mitad de la población de Burundi vive por debajo del umbral de pobreza¹. La población, estimada en 12.309.600 habitantes en 2020, es joven (48 %) y mayoritariamente femenina (52,9 %).

2. La economía, principalmente informal, se basa en la agricultura de subsistencia, que emplea al 80 % de la población activa. La tasa de subempleo es del 53,4 % (57,9 % mujeres, 47,9 % hombres) y el índice de desigualdad de género es de 0,505². La tasa de seroprevalencia del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/sida) era del 0,9 % en 2017 entre las personas de 15 a 49 años, con el doble de mujeres afectadas que de hombres (1,2 % frente a 0,6 %).

3. Burundi se enfrenta a múltiples retos relacionados con el cambio climático: inundaciones, corrimientos de tierras, sequía o degradación de la superficie terrestre (28,9 %); para 2050, las temperaturas aumentarán (de 1 °C a 3 °C) y las precipitaciones disminuirán (un 10 %)³. Además, la presión demográfica y el bajo acceso a la energía (9,3 %, media nacional⁴) contribuyeron a reducir la cubierta forestal del 11,3 % (1990) al 5,5 % (2015), y el 98 % de la población depende de la biomasa como fuente de energía, lo que incrementa la deforestación⁵.

4. En 2018 se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Gobierno formuló un Programa de Consolidación de la Paz, Estabilidad Social y Promoción del Crecimiento Económico. La visión del PND es “una nación democrática, unida y próspera, mediante la transformación estructural de la economía para una nueva trayectoria de fuerte crecimiento y una reducción profunda de las desigualdades sociales y la pobreza rural y urbana”. En 2022, Burundi puso en marcha su programa de reformas, reanudó la cooperación con el Fondo Monetario Internacional y sigue marcando el rumbo de una nueva trayectoria de desarrollo. Sin embargo, la rendición de cuentas, la transparencia, la corrupción y el acceso a la justicia siguen siendo preocupantes, con unos indicadores Mo Ibrahim de gobernanza en África (IIAG) del 36,9 %, lo que sitúa al país en el puesto 43 de 54⁶.

5. El equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Burundi elaboraron el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2027, con el objetivo de propiciar una sociedad burundesa más próspera, inclusiva y resiliente para 2027 a través de cinco resultados vinculados entre sí: i) la población se beneficia de sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles; ii) la población burundesa, especialmente la más vulnerable, se beneficia de un sistema de gobernanza mejorado y de una economía más diversificada e inclusiva, en particular mediante la integración regional; iii) la población, según los grupos de edad, especialmente los más vulnerables, utiliza un sistema de protección social adaptado; iv) la población burundesa, especialmente los jóvenes, las mujeres y los

¹ ISTEERU: EICVMB 2019-2020.

² MCNUDS 2023-2027.

³ Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio del PNUD, 2015.

⁴ Informe sobre la actualización de los indicadores para el seguimiento de la aplicación de los ODS, 2021.

⁵ PND 2018-2027, la tasa de acceso a la electricidad es inferior al 5 % de la población (52,1 % de los hogares urbanos y 2 % de los rurales).

⁶ Índice Ibrahim de gobernanza en África, 2020.

más vulnerables, tienen un acceso equitativo y de calidad a los servicios sociales básicos adecuados a la fase del ciclo vital, y v) todos se benefician de la mejora de las prácticas de gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, incluidas las capacidades de adaptación y los eficaces sistemas de preparación y respuesta ante las perturbaciones.

6. La contribución del PNUD al MCNUDES pone de manifiesto sus ventajas comparativas. De hecho, el PNUD lidera dos grupos de resultados relacionados con la transformación estructural y la gobernanza, y la reducción del riesgo de desastres y la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente. El PNUD también codirige los agronegocios con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Los resultados de la evaluación independiente del programa para el país y de otros estudios concluyeron que el PNUD había prestado adecuadamente asesoramiento sustantivo y apoyo técnico para fortalecer los sistemas nacionales de planificación del desarrollo, a pesar de la persistente necesidad de reforzar la coordinación del desarrollo. Si bien las instituciones financieras internacionales apoyaron la gestión de las finanzas públicas, el PNUD se centró en la gestión, el seguimiento y la evaluación basados en resultados, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y dirigió el proceso de evaluación de la financiación para el desarrollo.

7. La intervención del PNUD sobre la degradación de las tierras contribuyó a los sistemas alimentarios y reforzó el impacto de las acciones del Banco Mundial, la Unión Europea y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre la resiliencia⁷. Tras la detección de riesgos ejecutada por la OIM y la formación en evaluación rápida inicial multisectorial impartida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), el PNUD seguirá reforzando los sistemas nacionales de gestión y coordinación de riesgos, la resiliencia de las comunidades y el fortalecimiento de la plataforma nacional de reducción de riesgos de desastre para la planificación de contingencias en las provincias propensas a los tales eventos⁸. En su calidad de codirector en materia de energía junto con el Banco Mundial, el PNUD seguirá invirtiendo en reformas y ampliando el acceso a las energías renovables en las zonas rurales⁹, basándose en las intervenciones de la Unión Europea, el Banco Mundial y el organismo belga Enabel en materia de infraestructuras energéticas en las zonas urbanas. En el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el PNUD contribuyó a mejorar la respuesta nacional a estas enfermedades no transmisibles, incluida la COVID-19, reforzando el sistema nacional de salud. El PNUD desarrolló y experimentó modelos innovadores (digitalización del registro civil, certificación de tierras y emprendimiento juvenil). Para ponerlos en práctica, se necesitan marcos jurídicos y reformas adecuados, alianzas innovadoras y diversificación de las opciones de movilización de recursos.

8. El programa se ajusta a la prioridad de transformación estructural de la economía establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Aprovechando su función de integrador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abasteciéndose de las seis soluciones emblemáticas y los tres facilitadores, el PNUD contribuye a las tres direcciones del cambio en el Plan Estratégico para 2022-2025¹⁰ a fin de abordar

⁷ Véase <https://erc.undp.org/evaluation/evaluations/detail/12715?tab=documents>.

⁸ Véase <https://erc.undp.org/evaluation/documents/detail/19457>.

⁹ Véase <https://erc.undp.org/evaluation/documents/detail/21448>.

¹⁰ Los tres entornos de desarrollo del Plan Estratégico 2022-2025 del PNUD son: a) transformación estructural acelerada, en particular transiciones verdes, inclusivas y digitales; b) no dejar a nadie atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque de la acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos; y c) crear resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.

la debilidad en la gobernanza intersectorial y las deficiencias en las capacidades institucionales. Basándose en la Oferta 2.0 del PNUD “Más allá de la recuperación: con miras a 2030” y en la oferta estratégica del PNUD para África, el programa capitalizará modelos innovadores, recursos técnicos, la experiencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas (29 desplegados en diferentes unidades de las oficinas en los países) y las herramientas disponibles a nivel corporativo y regional para sostener los procesos de aceleración de los ODS y superar los retos sistémicos y estructurales del desarrollo en el país. Al participar en el proceso del Sello de Igualdad de Género, el PNUD posiciona la igualdad de género efectiva a todos los niveles. Utilizando la estrategia “People for 2030”, el PNUD está transformando su cultura institucional, su eficiencia y su eficacia para obtener mejores resultados. El PNUD aprovechará las redes mundiales de políticas y conocimientos especializados, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Dependencia de Innovación Estratégica, las divisiones de resiliencia y financiación de la Dirección Regional de África del PNUD y el Africa Borderlands Centre, para prestar servicios de asesoramiento estratégico, apoyar la transición digital y crear capacidad para soluciones innovadoras y programación integrada por zonas.

9. En consonancia con las prioridades del PND, el MCNUDS, las enseñanzas extraídas y las ventajas comparativas, el PNUD contribuirá a los esfuerzos colectivos del sistema de las Naciones Unidas a través de: i) sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles; ii) sistemas de gobernanza y economía inclusiva y diversificada, incluida la integración regional; iii) gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, y reducción de riesgos de desastre. Se espera que las intervenciones integradas en estas esferas tengan efectos sobre los resultados 3 y 4 del MCNUDS.

II. Prioridades y alianzas del programa

10. El programa propuesto por el PNUD se ajusta a la visión del MCNUDS de una sociedad burundesa más próspera, inclusiva y resiliente para 2027. Los deficientes sistemas de gobernanza y las limitadas capacidades de las instituciones y agentes estatales a nivel nacional y local para proteger y prestar servicios adecuados, incluida la sanidad, hacen que el clima empresarial sea desfavorable para promover la diversificación de la economía más allá del sector agrícola (39,6 % del producto interno bruto y 84 % del empleo)¹¹. Dado que esto incluye la gobernanza inadecuada de los recursos naturales —acceso a la tierra, acceso desigual y limitado a la energía limpia, debilidades del sistema de reducción de riesgos de desastre y múltiples efectos del cambio climático—, la teoría del cambio se basa en la hipótesis de que SI el PNUD fomenta la gobernanza transformadora a través de instituciones responsables y eficaces, y apoya políticas/estrategias propicias para las inversiones y la participación del sector privado, incluidos los agronegocios, y SI el crecimiento económico es sostenido, y SI el PNUD aprovecha los fondos verticales, la innovación tecnológica para la resiliencia sostenible a todos los niveles para beneficiar también a los sistemas alimentarios, con el supuesto de que hay voluntad política, fuertes sinergias entre los actores, una lucha eficaz contra la corrupción, un espacio político abierto y un mejor entorno empresarial, y la aplicación efectiva de la ley sobre nuevas dependencias administrativas, ENTONCES los burundeses se beneficiarán de sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles, un sistema de gobernanza fortalecido y una economía más diversificada e inclusiva, incluida la integración regional, un sistema de protección social adaptado, un mejor acceso equitativo y de calidad a los servicios básicos y mejores prácticas de gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, como

¹¹ PND 2018-2027.

capacidades de adaptación y sistemas eficaces de preparación y respuesta a las perturbaciones.

11. Dado su mandato único, el PNUD considera que las cinco prioridades del MCNUDS están interrelacionadas y aplica un enfoque holístico basado en su función integradora, sus ventajas comparativas y su trayectoria demostrada, todo ello puesto de manifiesto por las conclusiones de la evaluación independiente del programa para el país y las de otras evaluaciones. El programa —desarrollado en estrecha colaboración con las partes interesadas¹² nacionales como parte de un proceso de consulta más amplio— está alineado con la Agenda 2030, el Plan Estratégico del PNUD, el PND¹³ y las prioridades del Programa de Consolidación de la Paz, Estabilidad Social y Promoción del Crecimiento Económico¹⁴. Los principios de programación de la integración de la perspectiva de género, los enfoques basados en los derechos humanos, la gestión basada en los resultados y la resiliencia se aplican para garantizar que nadie se quede atrás. El PNUD utiliza el pensamiento sistémico y el enfoque de cartera para crear sinergias entre las prioridades del MCNUDS y colaborar con una red más amplia de asociados. El PNUD trabajará con otros asociados de las Naciones Unidas para: i) abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluida la violencia sexual y de género, y ii) fomentar la inclusión empoderando a los jóvenes y a las personas más vulnerables, incluidas las minorías y las personas con discapacidad.

12. En el marco del resultado 1, el PNUD apoyará la prevención de la degradación de las tierras y la política de tierras, incluida la digitalización de la certificación de tierras para beneficiar la producción de alimentos, centrándose en el desarrollo de sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles, ya que la agricultura contribuye de manera significativa al PIB, y teniendo en cuenta el impacto del cambio climático en la producción. El PNUD contribuirá a la creación de marcos inclusivos y promoverá el empleo digno y el espíritu empresarial innovador para las mujeres y los jóvenes, especialmente en el sector agropastoral. Se espera que las inversiones en el desarrollo de microempresas y pequeñas y medianas empresas, políticas y cadenas de valor en sectores seleccionados (artesanía y economías azul, verde y circular) diversifiquen las oportunidades económicas que benefician a las personas que viven con discapacidad y mejoren el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres, teniendo en cuenta las necesidades del mercado subregional y las oportunidades en el sector de la transformación de alimentos para tratar de reducir la proporción de personas que viven por debajo del umbral de pobreza y contribuir al mismo tiempo a la protección social. En estrecha colaboración con la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el PNUD codirigirá la seguridad alimentaria y la nutrición y promoverá las alianzas público-privadas, en colaboración con el Gobierno de Bélgica y otros donantes.

13. El PNUD seguirá codirigiendo el enfoque del nexo de la aplicación de soluciones duraderas inclusivas para los desplazados internos, las mujeres y las

¹² En referencia a la NV núm. 204.15/142/MAECD/22, el Gobierno ha establecido un comité directivo de múltiples actores para concretar la titularidad nacional efectiva a lo largo del desarrollo del documento del programa para el país.

¹³ El programa se alinea con las prioridades estratégicas del PND 2018-2027: i) impulsar los sectores de crecimiento; ii) desarrollar el capital humano; iii) proteger el medio ambiente, adaptarse al cambio climático y mejorar la ordenación territorial; iv) reforzar la democracia, la gobernanza, el estado de derecho y la salvaguarda de la soberanía nacional; v) consolidar los mecanismos de movilización de recursos y desarrollar la cooperación y la asociación.

¹⁴ El Programa Nacional de Capitalización de la Paz, Estabilidad Social y Promoción del Crecimiento Económico con las siguientes prioridades: buena gobernanza; salud pública; agricultura y ganadería, así como infraestructuras socioeconómicas; empleo juvenil en la industrialización del país; protección social de los jubilados y otras personas vulnerables; paz y reconciliación.

poblaciones más vulnerables en el marco del Plan Conjunto de Retorno y Reintegración de los Refugiados. Esto tendrá lugar en el contexto de los esfuerzos conjuntos en los que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) lidera el apoyo al retorno voluntario y proporciona asistencia jurídica a los retornados; la OIM se encarga de la supervisión de la protección y de los servicios de subsistencia; el UNICEF asesora en materia de agua, saneamiento e higiene, educación y salud; el PMA lidera la nutrición; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) facilita la adopción de protocolos contra la violencia sexual y de género; y OCHA coordina las evaluaciones de las necesidades. Se prevé que estas intervenciones repercutan en la competitividad económica y la transformación estructural con efectos en los sistemas alimentarios nacionales.

14. El resultado 2 aspira a reforzar los sistemas de gobernanza y promover una economía diversificada e inclusiva a través de la integración regional. El PNUD se centrará en las reformas estructurales estratégicas para reforzar la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública a todos los niveles, con especial atención al desarrollo local. Para lograrlo, el PNUD reforzará las sinergias con las IFI para fortalecer las instituciones y promover políticas/estrategias como la política de industrialización con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la estrategia nacional de turismo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la estrategia de comercio transfronterizo con la UNCTAD, basándose en la integración regional, concretamente en la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA), la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Oriental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central. Al reforzar la cooperación con el Gobierno de Bélgica y los donantes pertinentes, el PNUD contribuirá a la inversión privada (también en sistemas alimentarios) con el objetivo de promover una economía diversificada e inclusiva. Además, el PNUD apoyará los procesos de planificación del desarrollo y forjará alianzas con las IFI para fomentar las reformas estratégicas de las finanzas públicas y la movilización de recursos nacionales respecto al marco nacional de financiación integrado para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que el Fondo Monetario Internacional apoya la política monetaria y el UNICEF, ONU Mujeres y las IFI contribuyen a la elaboración de los presupuestos estatales.

15. El PNUD buscará apoyos entre asociados no tradicionales para fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular en apoyo del intercambio de experiencias y de estrategias de políticas públicas efectivas que contribuyan a reforzar las capacidades institucionales a todos los niveles para la prestación de servicios básicos, como las métricas de salud de la población. El PNUD reforzará las asociaciones con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria para favorecer el suministro ininterrumpido de medicamentos a las personas que viven con el VIH/sida y están afectadas por la malaria y la tuberculosis, y fortalecerá la capacidad de las estructuras sanitarias nacionales y comunitarias para prevenir y responder a las epidemias. De acuerdo con la división del trabajo dentro del programa conjunto sobre VIH/SIDA, el PNUD colaborará con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y otros actores para defender los derechos de las personas afectadas, incluidas las poblaciones prioritarias, combatiendo las barreras de los derechos humanos y la estigmatización.

16. El PNUD desarrollará complementariedades con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el sector privado para capitalizar la actuación de los asociados para el desarrollo en apoyo de la participación ciudadana, el Japón y Suiza en su contribución a la seguridad comunitaria y la cohesión social. El PNUD apoyará el fortalecimiento del estado de derecho en las instituciones, el poder judicial (cadena

penal) y los derechos humanos a través del proceso de examen periódico universal en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la respuesta integrada a la violencia sexual y de género con ONU-Mujeres. El PNUD colaborará con organizaciones de la sociedad civil (OSC), grupos indígenas y organizaciones de jóvenes y mujeres para promover la participación ciudadana, la capitalización de la paz y la cohesión social.

17. El resultado 3 se centra en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, donde el PNUD promoverá las mejores prácticas que aumenten la capacidad de los sistemas nacionales para mitigar las crisis, adaptarse a ellas y brindarles respuesta, lo que contribuirá a la consecución del resultado 5 del MCNUDS. El programa reforzará la resiliencia a todos los niveles de la promoción de sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles, garantizando al mismo tiempo una gestión del medio ambiente eficaz. El PNUD adoptará un enfoque multisectorial, reuniendo soluciones sostenibles y aceleradas con bajas emisiones de carbono y transformadoras de los medios de subsistencia que beneficien a las poblaciones más afectadas (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y grupos minoritarios).

18. En lo que respecta a la reducción de riesgos de desastre, el PNUD contribuirá a la aplicación de la estrategia nacional, mientras que, paralelamente, OCHA apoya al Gobierno en el intercambio de experiencias con la cooperación Sur-Sur y triangular y la OIM presta asistencia en la detección de los riesgos nacionales, la restauración del paisaje y la contribución a la recuperación temprana de las poblaciones afectadas. En colaboración con el Gobierno, el sector privado, los asociados para el desarrollo pertinentes, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el FMAM/FGC y las IFI, y basándose en el diagnóstico de los factores de fragilidad climática y medioambiental del Banco Mundial, el PNUD reforzará a todos los niveles las capacidades de las instituciones, políticas y mecanismos seleccionados para la gestión sostenible de los ecosistemas, la gestión de residuos y la mitigación, adaptación y resiliencia de las comunidades al cambio climático, incluidos los datos. Aprovechando la actual asociación con el Gobierno de Bélgica y la Unión Europea, el PNUD aprovechará la financiación vertical para ampliar las iniciativas que garanticen y refuercen las prácticas de restauración y gobernanza de la tierra, la conservación de la biodiversidad y el acceso a los servicios ecosistémicos para los grupos vulnerables y marginados y las poblaciones indígenas.

19. En asociación con la Unión Europea, las IFI y el sector privado, y aprovechando las oportunidades de FMAM/GCF, el PNUD apoya los esfuerzos del Gobierno para poner en práctica las contribuciones determinadas a nivel nacional para aumentar el acceso a las energías renovables, utilizando tecnologías innovadoras para revitalizar las economías locales. El PNUD apoya la movilización de financiación “verde” e innovadora, así como el desarrollo de iniciativas que tengan en cuenta las cuestiones de género con esfuerzos para abordar las disparidades de género. En colaboración con los asociados pertinentes, el PNUD reforzará el cambio de comportamiento, la adopción de buenas prácticas y la promoción de medios de producción sostenibles, contribuyendo de este modo a la consecución de unos sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles y a una gestión del medio ambiente eficaz.

20. Todos los componentes programáticos se dirigirán específicamente a las mujeres y los jóvenes, los desplazados internos, las personas con discapacidad, los migrantes y aquellos que corren mayor riesgo de quedarse atrás, con el fin de reducir las desigualdades, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades específicas y estratégicas de las distintas poblaciones. Dadas las reformas administrativas en curso que afectan al número de dependencias administrativas locales, el PNUD se concentrará en ampliar las intervenciones en las comunidades de acogida, donde hay un elevado número de retornados y desplazados internos, y en las regiones propensas a los desastres. Basándose en los indicadores socioeconómicos y de desarrollo

humano, el PNUD se centrará en las regiones más vulnerables, concretamente en el norte, el este y el centro de Burundi, así como en determinadas zonas del sur donde la vulnerabilidad es elevada. El apoyo institucional y las contribuciones a determinadas políticas y reformas estratégicas tendrán repercusiones a escala nacional.

III. Gestión del programa y de los riesgos

21. El presente documento del programa para Burundi describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas de los países se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas de la organización y en su marco de control interno.

22. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría ser sustituida por la ejecución directa de forma parcial o total del programa, con el fin de permitir la respuesta a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

23. La ejecución del programa puede enfrentarse a riesgos multidimensionales. En cuanto a los riesgos políticos y de seguridad, varias partes interesadas en el documento del programa para el país podrían participar en campañas electorales durante las elecciones locales y legislativas (2025) o las elecciones presidenciales de 2027, lo que podría poner en peligro la disponibilidad para la ejecución del mencionado documento y retrasar la consecución de los resultados del programa. La persistencia de las tensiones transfronterizas en la subregión de los Grandes Lagos puede repercutir negativamente en la ejecución de los programas, especialmente en las zonas fronterizas, lo que puede aumentar el desplazamiento de la población local y deteriorar aún más las crisis humanitarias existentes. Además, pueden obstaculizar la cohesión social y los procesos de capitalización de la paz. Para gestionar estos riesgos, el PNUD trabajará con las partes interesadas para establecer un sistema de seguimiento y alerta temprana y realizar análisis de sensibilidad al conflicto y ejercicios de esencialidad del programa que contribuyan a ajustar el alcance de este. Los programas de educación cívica dirigidos a los jóvenes se basarán en el refuerzo de los medios sociales y la participación de la sociedad civil.

24. Los estereotipos y las creencias culturales existentes pueden poner en peligro los esfuerzos de integración de la igualdad de género, en particular los beneficios específicos del programa para las mujeres y la ejecución del enfoque de derechos humanos. El PNUD aplicará normas sociales y ambientales institucionales (incluidos el marcador y el examen de género) para identificar y mitigar el efecto de los estereotipos de género y las creencias culturales negativas, así como el impacto medioambiental potencial de las actividades relacionadas con la promoción de las cadenas de valor. La actuación del PNUD implicará una estrecha colaboración con las comunidades locales, el uso de las mejores prácticas y el desarrollo de soluciones innovadoras y duraderas, así como la inversión en mecanismos de rendición de cuentas y evaluaciones periódicas de la calidad de los programas y proyectos en las fases de inicio y ejecución para garantizar que se detecten los posibles riesgos e impactos y se apliquen planes de gestión.

25. El programa integrará enfoques basados en la cartera y los resultados para mantener la eficacia y la eficiencia, garantizando que las contribuciones al MCNUDES estén en consonancia con las prioridades nacionales y el Plan Estratégico 2022-2025 para aumentar el progreso de la Agenda 2030. El programa se basa en la diversificación de las alianzas estratégicas y las fuentes de financiación para ampliar las oportunidades de sufragar soluciones innovadoras para abordar los desafíos complejos en materia de desarrollo. Se reforzarán y diversificarán las asociaciones con otros socios de desarrollo bilaterales tradicionales y no tradicionales y organismos multilaterales, el sector privado y las instituciones nacionales. Además, el PNUD aplicará sistemáticamente directrices de diligencia debida para mitigar los riesgos al colaborar con el sector privado. Participará en los grupos de trabajo y de resultados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre iniciativas conjuntas. Al adherirse a la estrategia de operaciones institucionales, el PNUD garantizará la rentabilidad y mitigará el riesgo de inflación en los precios de los bienes.

26. El ministerio nacional encargado de la cooperación garantiza la responsabilidad de la coordinación, mientras que otras entidades nacionales y subnacionales son asociados principales en la ejecución. Se creará un Comité Directivo conjunto en el que participarán representantes de los ministerios y de la sociedad civil, los beneficiarios, el sector privado y otros asociados pertinentes. Utilizando la matriz de seguimiento de riesgos como herramienta de alerta temprana, gestión de riesgos y toma de decisiones, el Comité Directivo supervisará y analizará periódicamente las medidas de mitigación.

27. El PNUD apoyará al Gobierno de Burundi en: i) el establecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la identificación y promoción del intercambio sistemático de soluciones, experiencias, innovaciones y buenas prácticas que se utilizarán para reforzar las capacidades nacionales y fundamentar las reformas y opciones estratégicas del Gobierno, y ii) la mejora del diálogo y la coordinación con los asociados para el desarrollo. El PNUD aprovechará el Fondo para la Consolidación de la Paz y otros fondos fiduciarios multipartitos similares y seguirá colaborando estrechamente con donantes del Canadá, Suiza, la Oficina del Alto Comisionado Británico, el Japón, la República de Corea, Dinamarca, Suecia, Noruega, la India, Turquía, los Estados Unidos de América y el Equipo Europa mediante visitas sobre el terreno, eventos y oportunidades de creación conjunta.

IV. Seguimiento y evaluación

28. Para garantizar los resultados y optimizar el uso de los recursos del programa, el PNUD desarrollará y aplicará un plan de seguimiento y evaluación y participará activamente en el grupo de trabajo de seguimiento y evaluación del equipo de las Naciones Unidas en el país para captar eficazmente las contribuciones del PNUD al MCNUDES, el PND 2018-2027 y los resultados de los ODS. Se celebrarán consultas y diálogos de alto nivel dos veces al año como parte del proceso del PNUD de evaluar la eficacia y la eficiencia del programa. El PNUD y el Gobierno de Burundi organizarán conjuntamente exámenes de mitad de período y anuales, que incluirán visitas sobre el terreno una vez al año, para garantizar la apropiación por las partes interesadas de la medición de los progresos hacia la consecución de los resultados.

29. Debido a la limitada capacidad y coordinación, faltan datos creíbles y actualizados para medir los avances hacia los resultados del programa y orientar las reformas estratégicas y las decisiones gubernamentales. En apoyo al Instituto Nacional de Estadística, el PNUD contribuirá activamente a la iniciativa conjunta sobre datos del equipo de las Naciones Unidas en el país. En consonancia con las

recomendaciones de la evaluación independiente del programa para el país, el PNUD seguirá promoviendo sistemas de seguimiento y evaluación innovadores y digitalizados que midan los resultados cualitativos y cuantitativos. Se realizarán encuestas de satisfacción entre los beneficiarios para informar sobre la ejecución del programa. Se prestará especial atención a la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables en la toma de decisiones.

30. Al menos el 5 % del presupuesto del programa se destinará al seguimiento y la evaluación, el análisis y la información sobre los resultados del documento del programa para el país. Además, y en consonancia con la estrategia de igualdad de género y el protocolo de marcadores de género del PNUD, al menos el 15 % del presupuesto del programa se invertirá en intervenciones específicas que beneficien a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Anexo - Marco de resultados y recursos para Burundi (2024-2027)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL (PND): Fortalecer la democracia, la gobernanza, el estado de derecho y la salvaguarda de la soberanía nacional. Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 5, 8, 9, 10 y 16 Agenda 2063: Objetivos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 18 y 20.				
RESULTADO 2 DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2027, las poblaciones de Burundi, especialmente las más vulnerables, se benefician de un sistema de gobernanza reforzado y de una economía más diversificada e inclusiva, en particular a través de la integración regional.				
RESULTADO 1 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	PRINCIPALES ASOCIADOS/MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
<p>A. Proporción de la población que considera importante la corrupción. Base de referencia: 2019</p> <p>a. Nacional: 92 % b. Urbana: 86,4 % c. Rural: 93,4 % d. Femenina: 92 % e. Masculina: 93,2 %</p> <p>Meta (2027): a. 75 % b. 60 % c. 80 % d. 75 % e. 80 %</p>	<p>Fuente: encuesta integrada sobre las condiciones de vida de los hogares (ISLH) Frecuencia: semestral</p> <p>Responsable: Instituto Nacional de Estadística de Burundi (INSBU)</p>	<p>Producto 1.1. Fortalecimiento de sistemas de gobernanza abiertos, innovadores, participativos y responsables para instituciones y actores estatales y no estatales.</p> <p>Indicador 1.1.1. Número de medidas para reforzar la rendición de cuentas, prevenir la corrupción e integrar la lucha contra la corrupción en la gestión pública, la prestación de servicios y otros sectores, incluidos los procesos digitalizados. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 3 Fuente: Tribunal Anticorrupción Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.1.2. Número de iniciativas para promover la participación de la sociedad civil en la esfera pública y el acceso a la información. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 2 Fuente: informes de los asociados Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.1.3. Número de personas (desglosadas por sexo y edad) con conocimientos adquiridos para participar de forma significativa en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles. Base de referencia (2023): 0</p>	<p>Ministerio de Justicia; Ministerio del Interior; Ministerio de Género; Ministerio de Finanzas; Ministerio de Asuntos de la Comunidad de África Oriental, Juventud, Deporte y Cultura; Ministerio de Comunicación, Tecnología de la Información y Medios de Comunicación; CNDH; Defensor del Pueblo; Países Bajos; Enabel; OSC, Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), Colegio Nacional de Abogados, INEC; INSBU; Banco Africano de Desarrollo; Banco Mundial, Unión Europea; ONU-Mujeres; VNU; y los Gobiernos de Bélgica, Suiza y los Países Bajos.</p>	<p>Recursos ordinarios: 12.778 Otros recursos: 11.501</p>

		<p>Meta (2027): por determinar Fuente: INEC Frecuencia: anual</p>		
<p>B. Porcentaje de mujeres representadas en los órganos decisorios del sector público. Base de referencia (2022): a. Senado: 41,03 % b. Diputados: 39,02 % c. Gobierno: 31,25 % d. Gobernadores: 17 % e. Administración comunal: 36 % f. Consejeros de distritos: 20 % g. Líderes de distritos: 8 % h. Abahuza: 27,69 %</p> <p>Meta (2027): a. 50 % b. 45 % c. 31,25 % d. 22 % e. 40 % f. 30 % g. 30 % h. 27,6 %</p>	<p>Fuente: informes de la Comisión Electoral Independiente Frecuencia: anual Responsable: Ministerio de Género</p>	<p>Producto 1.2. Ampliación del espacio cívico y del acceso a la justicia, lucha contra la discriminación y fortalecimiento del estado de derecho, los derechos humanos y la equidad.</p> <p>Indicador 1.2.1. Número de mecanismos públicos de supervisión, rendición de cuentas y protección acordes con las normas internacionales de derechos humanos. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 2 Fuente: CNDH Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.2.2. Número de instituciones con administración pública y funciones gubernamentales básicas reforzadas para a) mejora de la prestación de servicios b) seguridad comunitaria c) cohesión social. Base de referencia (2023): a) 15 b) 98 c) 1 Meta (2027): a) 15 b) 114 c) 2 Fuente: Ministerio del Interior Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.2.3. Número de personas que reciben apoyo y tienen acceso a la justicia: mujeres, hombres, jóvenes, desplazados internos y retornados, twa. Base de referencia (2023): 73.749 Meta (2027): 103.249 Fuente: Ministerio de Justicia Frecuencia: anual</p>		

		<p>Indicador 1.2.4. Número de mujeres líderes y participación igualitaria en la toma de decisiones en instituciones públicas; cargos electos, incluidos los parlamentos; mecanismos de mediación, reconciliación y consolidación de la paz; gestión de recursos naturales.</p> <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 100 Fuente: Ministerio de Género Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.2.5 Número de iniciativas para prevenir la violencia sexual y de género que eliminen las normas sociales nocivas y los roles y las prácticas discriminatorios.</p> <p>Base de referencia (2023): 2 Meta (2027): 4 Fuente: Ministerio de Género Frecuencia: anual</p>		
<p>C. Porcentaje de la industria y los servicios, excluida la administración pública, en el PIB y el empleo.</p> <p>Base de referencia (2019) PIB:</p> <p>a. Productos de las industrias de la alimentación y las bebidas (incluida la carne): 3,8 % b. Otros productos manufacturados: 2,2 % c. Ventas: 3,6 % d. Reparaciones: 0,2 % e. Transporte: 1,1 % f. Comunicación: 3 % g. Banca y seguros 5,9 % h. Hoteles y restaurantes: 12,4 %</p> <p>Empleo:</p> <p>i. Industria: 3,1 % j. Comercio: 3,8 % k. Servicios (excluida la administración pública): 6 %</p> <p>Meta (2027) PIB: por determinar</p> <p>Empleo: por determinar</p>	<p>Indicadores: C, D, E, F: Fuente: ISLH Frecuencia: semestral</p> <p>Entidad responsable: INSBU</p>	<p>Producto 1.3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales de dirección, coordinación e información sobre políticas públicas para acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la transformación estructural y la diversificación de la economía, en particular mediante la integración regional.</p> <p>Indicador 1.3.1. Número de instituciones, políticas/estrategias establecidas o reforzadas que promueven o facilitan la promoción de la inversión privada.</p> <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 2 Fuente: Ministerio de Finanzas Frecuencia: anual</p> <p>1.3.2. Número de políticas y marcos normativos e institucionales desarrollados por actores públicos y privados para alinear la financiación pública y privada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 2 Fuente: Ministerio de Finanzas Frecuencia: anual</p>	<p>Ministerio de Finanzas; Ministerio del Interior; Parlamento nacional; Enabel; Unión Europea; gobiernos de Bélgica y los Países Bajos; sector privado; Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, Ministerio de Sanidad, VNU.</p>	

<p>D. Tasa de crecimiento de las exportaciones Base de referencia (2022): 20,9 % Meta (2027): 35 %</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>E. Proporción de jóvenes activos (15-35 años) que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación Base de referencia (2019) a. Nacional: 92 b. Urbana: 86,4 c. Rural: 93,4 d. Mujeres: 92 % e. Hombres: 93,2 %</p> <p>Meta (2027) a. 75 % b. 60 % c. 80 % d. 75 % e. 80 %</p> <p>F. Tasa de acceso a los servicios administrativos y financieros Base de referencia (2019): a. Administración: 12,6 % b. Justicia: 5,4 % c. Estado civil: 9,3 % d. Policía: 2,7 % e. Administración provincial/municipios: 0,7 % F. Financiero: 10 %</p> <p>Meta (2027): a. 25 % b. 17 % c. 23 % d. 17 % e. 15 % F. 30 %</p>		<p>Indicador 1.3.3. Número de instituciones, políticas/estrategias establecidas/reforzadas para la competitividad. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 2 Fuente: Ministerio de Finanzas Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.3.4. Número de instituciones, políticas/estrategias establecidas/reforzadas para la diversificación económica, incluida la economía verde y azul. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 2 Fuente: Ministerio de Finanzas Frecuencia: anual</p> <p>Producto 1.4. Mejora de la gobernanza local para un acceso inclusivo y equitativo a servicios básicos de calidad, incluida la sanidad.</p> <p>Indicador 1.4.1. Número de nuevas medidas que han mejorado la agilidad y capacidad de respuesta de las instituciones de gobernanza local para la prestación de servicios básicos y cohesión social. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): por determinar Fuente: Ministerio del Interior Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.4.2. Número de personas, desglosadas por sexo y grupo, que tienen acceso a tratamientos contra la malaria, el VIH, la tuberculosis y servicios relacionados. Base de referencia (2023): 3.078.753 Meta (2027): 3.694.504 Fuente: Ministerio de Salud Pública Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 1.4.3. Número de personas, desglosadas por sexo y grupo, con acceso a servicios básicos. Base de referencia (2023): 4.007.313 Meta (2027): 6.768.192 Fuente: UNICEF Frecuencia: anual</p>		
---	--	--	--	--

OBJETIVO O PRIORIDAD NACIONAL 2: Impulsar los sectores de crecimiento				
RESULTADO 1 DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2027, la población de Burundi se beneficia de sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles. (ODS 1, 2, 3, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17 Agenda 2063: Objetivos 1, 3 y 5)				
RESULTADO 1 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: No se deja a nadie atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque de la capacidad de acción y el desarrollo humanos basado en los derechos humanos				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	PRINCIPALES ASOCIADOS/MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
G. Proporción de hombres y mujeres dedicados a la agroindustria (sistemas agrosilvopastorales) con acceso a financiación. Base de referencia (año): por determinar Meta (año): por determinar	Fuente: ISLH Frecuencia: semestral Entidad responsable: INSBU	Producto 2.1. Promoción de las cadenas de valor que propician el crecimiento, incluidas las de la agroindustria y la economía azul, verde y circular, para diversificar las oportunidades económicas. Indicador 2.1.1. Número de cadenas de valor funcionales (producción, almacenamiento, transformación, comercialización, consumo) promovidas. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 3 Fuente: MINEAGRI Frecuencia: anual Indicador 2.1.2. Número de leyes, estrategias y políticas nacionales sobre cadenas de valor desarrolladas/revisadas. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 2 Fuente: Ministerio de Comercio e Industria Frecuencia: anual Indicador 2.1.3. Número de herramientas digitales utilizadas para desarrollar cadenas de valor. Base de referencia (2023): 1 Meta (2027): 3 Fuente: Ministerio de Comercio e Industria Frecuencia: anual	Ministerio de Comercio; Ministerio de Género; Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería (MINEAGRI); Ministerio de Energía; Unión Europea; IFI; FAO; PMA; ONUDI; ONU-Mujeres, VNU, sector privado, OSC.	Recursos ordinarios: 23.808 Otros recursos: 57.852

		<p>Indicador 2.1.4. Número de puestos de trabajo creados a través de la cadena de valor, desglosados por sector y género. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 10.000 Fuente: Ministerio de Comercio e Industria Frecuencia: anual</p>		
		<p>Producto 2.2. Desarrollo y promoción de soluciones innovadoras y empresariales para el empoderamiento sostenible de jóvenes y mujeres, también en el sector agropastoral.</p> <p>Indicador 2.2.1. Número de soluciones innovadoras para jóvenes y mujeres desarrolladas y ampliadas. Base de referencia (2023): 3 Meta (2027): 4 Fuente: Ministerio de Comercio e Industria Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 2.2.2. Número de puestos de trabajo creados para jóvenes y mujeres emprendedoras. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 10.000 Fuente: Ministerio de Comercio e Industria Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 2.2.3. Existencia de mecanismos de financiación para apoyar a los jóvenes y las mujeres establecidos o reforzados. Base de referencia (2023): sí Meta (2027): sí Fuente: Ministerio de Comercio e Industria Frecuencia: anual</p>		

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Gestión sostenible del medio ambiente y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y otros riesgos.				
RESULTADO 5 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2027, la población de Burundi se beneficia de prácticas mejoradas de gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, incluidos sistemas y capacidades de adaptación para prepararse ante las perturbaciones naturales y de origen humano y responder a ellas (Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16 Agenda 2063, Objetivos 1, 2, 3 y 17).				
RESULTADO 3 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	PRINCIPALES ASOCIADOS/MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
<p>H. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes: Base de referencia 2021: a. Hombres - miembros de la comunidad de acogida: 33.601 b. Mujeres - miembros de la comunidad de acogida: 44.141 c. Hombres - desplazados internos: 15.151 d. Mujeres - desplazadas internas: 20.576</p> <p>Meta 2027: a. 28.000 b. 32.000 c. 3.000 d. 4.000</p>	<p>Fuente: Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos Frecuencia: anual Entidad responsable: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p>	<p>Producto 3.1. Fortalecimiento a todos los niveles de sistemas de gobernanza resilientes para la prevención y gestión de riesgos climáticos y de desastres que valoren los conocimientos y capacidades de las mujeres.</p> <p>Indicador 3.1.1. Existencia de un sistema nacional, provincial y comunitario de alerta temprana de peligros múltiples que sea inclusivo y tenga perspectiva de género. Base de referencia (2023): no Meta (2027): sí Fuente: informe de la plataforma Frecuencia: anual</p>	<p>Ministerio del Interior; MINEAGRI; Medios de comunicación; Ministerio de Género; Ministerio de Energía, Ministerio de Finanzas; INSBU; Unión Europea; Gobierno de los Países Bajos; Grupo Banco Mundial; VNU, sector privado, OSC.</p>	Recursos ordinarios: 29.584
		<p>Indicador 3.1.2. Número de comunidades que han puesto en marcha planes de preparación y contingencia, respuesta y recuperación que tengan en cuenta el género y las necesidades especiales.</p> <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 20.000 Fuente: informe de la plataforma nacional de gestión de desastres Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.1.3. Número de desplazados internos y comunidades de acogida con acceso a intervenciones integradas y específicas Base de referencia (2023): 166.297 Meta (2027): 322.413 Fuente: informe de la plataforma Frecuencia: anual</p>		Otros recursos: 161.734

		<p>Producto 3.2. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de mitigación, adaptación y resiliencia comunitaria al cambio climático.</p> <p>Indicador 3.2.1. Número de mecanismos y herramientas digitalizadas que promueven soluciones comunitarias basadas en la naturaleza para adaptarse a los impactos del cambio climático. 0 Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 3 Fuente: MINEAGRI Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.2.2. Número de políticas aplicadas para la mitigación y adaptación al cambio climático. Base de referencia (2023): 1 Meta (2027): 4 Fuente: MINEAGRI Frecuencia: anual</p>		
		<p>Producto 3.3. Ampliación del acceso equitativo a energías limpias y renovables a precios asequibles para comunidades específicas aprovechando las innovaciones tecnológicas.</p> <p>Indicador 3.3.1. Número de personas que obtuvieron acceso a una energía limpia, asequible y sostenible, desglosadas por sexo y grupos en zonas rurales. Base de referencia (2023): 28.080 Meta (2027): 42.350 Fuente: Ministerio de Energía Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 3.3.2. Número de estructuras comunitarias conectadas a una energía limpia, asequible y sostenible. Base de referencia (2023): 7 Meta (2027): 22 Fuente: Ministerio de Energía Frecuencia: anual</p>		

<p>J. Superficie de zonas degradadas en proporción a la superficie terrestre Base de referencia (2019): 11,47 % Meta (2027): 5 %</p>	<p>Fuente: informes de Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales Frecuencia: anual Entidad responsable: MINEAGRI</p>	<p>Producto 3.4. Protección y gestión de los recursos naturales a fin de fomentar la productividad y los medios de vida sostenibles.</p> <p>3.4.1. Recursos naturales gestionados bajo un régimen de utilización sostenible, conservación, acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura y escala de los ecosistemas con mayor resiliencia al cambio climático (hectáreas y kilómetros) • Superficie de bosques y tierras forestales restaurados (hectáreas) • Zonas de paisajes en las que se siguen prácticas mejoradas, excluyendo las zonas protegidas (hectáreas) <p>Base de referencia (2023): 94.053 Meta (2027): 122.269 Fuente: MINEAGRI Frecuencia: anual</p> <p>3.4.2. Número de personas (desglosadas por sexo y grupo) que se benefician directamente de mecanismos para la biodiversidad, el agua y las soluciones climáticas financiados con recursos del sector público o privado.</p> <p>Base de referencia (2023): 968 Meta (2027): 1.452 Fuente: MINEAGRI Frecuencia: anual</p>	<p>MINEAGRI, Ministerio de Género; INSBU; Unión Europea; Gobierno de los Países Bajos; IFI; Medios de comunicación, sector privado, OSC, VNU.</p>	
--	--	--	---	--